Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Medellín, 2017/05/02 Hora: 19:48 Número de radicado: 0015284358 - SISSBA Página: 1



Código de verificación: ilnwXhWdsaUkjjjb Copia: 1 de 1

-----

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

\_\_\_\_\_

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE: AGROPECUARIA MONTES DE MARIAS S.A.

EN LIQUIDACION

MATRICULA: 21-402989-04

DOMICILIO: MEDELLIN

NIT 900238741-7

CERTIFICA

Las personas jurídicas en estado de liquidación, no tienen que renovar la matrícula desde la fecha en que se inició el proceso de liquidación, en cumplimiento a lo señalado en el inciso segundo del artículo 31 de la ley 1429 de 2010.

#### CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: Carrera 74 48 37 OF 939 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

#### CERTIFICA

CONSTITUCION: Que por Escritura Pública No. 2.072, otorgada en la notaría 7 de Medellín, en agosto 05 de 2008, registrada en esta Entidad en septiembre 04 de 2008, en el libro 9, bajo el número 11746, se constituyó una sociedad Comercial Anónima denominada:

AGROPECUARIA MONTES DE MARIAS S.A.

CERTIFICA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Medellín, 2017/05/02 Hora: 19:48 Número de radicado: 0015284358 - SISSBA Página: 2



Código de verificación: ilnwXhWdsaUkjjjb Copia: 1 de 1

\_\_\_\_\_\_\_

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por el siguiente documento:

Acta No. 10 del 23 de enero del 2014, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrada en esta entidad el 29 de enero del 2014, en el libro 9, bajo el número 1364, mediante la cual se aprobó la Disolución de la sociedad.

#### CERTIFICA

VIGENCIA: Que la sociedad se encuentra disuelta y en proceso de liquidación.

Por Acta No. 10 del 23 de enero del 2014, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrada en esta entidad el 29 de enero del 2014, en el libro 9, bajo el número 1364.

#### CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: Que la sociedad tendrá como objeto social principal las siguientes actividades:

- a) Explotación de la actividad agropecuaria en todas sus manifestaciones, incluidas todas las etapas como la producción, distribución, comercialización en el territorio nacional o en el exterior de productos agropecuarios, insumos, materias primas, maquinaria, equipos o tecnología, nacional o importada, relacionados con la actividad agropecuaria. Especialmente la actividad ganadera incluyendo la cría, levante, engorde, comercialización transformación, procesamiento de toda clase de ganados; Todas las etapas de la actividad avícola y piscícola.
- b) Desarrollo, procesamiento y transformación de productos agropecuarios, distribución y comercialización de los mismos en el territorio nacional o extranjero. Actividades de investigación y desarrollo de nuevos procesos y tecnologías, implementación de la tecnología a la actividad agropecuaria. Desarrollo de proyectos genéticos aplicados a la actividad agropecuaria.
- c) Actividad reforestadora, comercializadora del recurso madera, aprovechamiento industrial y comercial de la madera. Obtención, procesamiento, transformación, y comercialización del recurso madera y sus derivados en Colombia y en el mundo; elaboración de estudios en actividades forestales, ambientales, de mitigación de los niveles de contaminación o de mecanismos de producción limpia y similares prestar servicios de asesoría técnica en reforestación y el medio ambiente, establecer viveros, y cultivos experimentales, comercializar elementos para reforestación, participar en programas nacionales o extranjeros, oficiales o privadas de reforestación, la construcción de obras sanitarias y de protección del medio ambiente.

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Medellín, 2017/05/02 Hora: 19:48 Número de radicado: 0015284358 - SISSBA Página: 3



Código de verificación: ilnwXhWdsaUkjjjb Copia: 1 de 1

- d) Efectuar operaciones de comercio exterior, realizar actividades orientadas las hacia la promoción y comercialización de productos agropecuarios, insumos, equipos, tecnología o otros productos relacionados con las actividades agropecuaria como los productos veterinarios o los abonos, en los mercados externos.
- Prestación de servicios relacionados con las actividades agropecuarias, como intermediación para la distribución y comercialización, asesoría y consultoría, servicios de almacenamiento, bodegaje o depósito de bienes o mercancías, sin que con ello se constituya en almacén de depósito u otro tipo de institución financiera. Representación, de empresas nacionales o extranjeras, celebrar contratos de agencia o franquicia con empresas nacionales o extranjeras con objeto similar o complementario al de la sociedad.
- f) Actividades complementarias o necesarias para el desarrollo del objeto social como el transporte, bodegaje, importación y exportación, y todas aquellas relacionadas con las actividades indicadas anteriormente.

Como objeto social secundario la sociedad realizará las siguientes actividades:

- a) El desarrollo de la actividad minera: La prospección, explotación, construcción, montaje, explotación beneficio, transformación, transporte, comercialización y promoción de los minerales que se encuentran en el suelo o subsuelo.
- Transporte terrestre automotor de carga, mercancías o de pasajeros b) dentro del territorio nacional en vehículos propios, arrendados, afiliados o vinculados; subcontratar servicios de transporte, realizar actividades complementarias al transporte como recibir, almacenar, entregar o distribuir la carga; celebrar contratos de adquisición, arrendamiento común o financiero, usufructo, vinculación o afiliación de los vehículos necesarios para desarrollar las actividades de transporte, realizar todas las actividades necesarias para mantener en buen estado los vehículo; explotar vehículos automotores propios o ajenos bajo cualquier modalidad de contratación.

Desarrollo del Objeto. Para el desarrollo del objeto social la Compañía podrá:

- 1. Contratar con entidades públicas o privadas.
- 2. Adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a cualquier otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles que sean necesarios para el desarrollo de su objeto social, gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición.

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Medellín, 2017/05/02 Hora: 19:48 Número de radicado: 0015284358 - SISSBA Página: 4



Código de verificación: ilnwXhWdsaUkjjjb Copia: 1 de 1

-------

- 3. Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras.
- 4. Dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles, menos para garantizar obligaciones de terceros.
- 5 Celebrar toda clase de operaciones que le permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa.
- 6. Tomar interés como inversionista, gestora, partícipe, asociada o accionista, fundadora o no en otras sociedades o compañías nacionales o extranjeras; hacer aportes en dinero o especie a esas sociedades, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, celebrar acuerdos de integración u operaciones de integración.
- 7. Celebrar toda clase de contratos u operaciones sobre bienes muebles o inmuebles que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado.
- 8. En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación con el objeto social expresado en el precedente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

### CERTIFICA

QUE EL CAPITAL DE LA	SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$500.000.000,00	500.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$500.000.000,00	500.000	\$1.000,00
PAGADO	\$500.000.000,00	500.000	\$1.000,00

### CERTIFICA

## NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
LIQUIDADOR	RAUL MORA ABAD DESIGNACION	8.240.667
LIQUIDADOR SUPLENTE	RAUL ANDRES MORA DESIGNACION	15.348.715

Por Acta número 10 del 23 de enero de 2014, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 29 de enero de 2014, en el libro 9, bajo el número 1365

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Medellín, 2017/05/02 Hora: 19:48 CAMARA DE COMERCIO: Número de radicado: 0015284358 - SISSBA Página: 5

CAMARA DE COMERCIO®

Código de verificación: ilnwXhWdsaUkjjjb Copia: 1 de 1

\_\_\_\_\_

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

PRINCIPAL ANA PATRICIA SERANI TORO 43.589.692

DESIGNACION

Por Acta número 4 del 14 de agosto de 2009, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrada en esta Cámara el 10 de septiembre de 2009, en el libro 9, bajo el número 12588.

PRINCIPAL LUZ ELENA PEREZ DE MORA 32.400.560 DESTGNACTON

Por Acta número 4 del 14 de agosto de 2009, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrada en esta Cámara el 10 de septiembre de 2009, en el libro 9, bajo el número 12588.

PRINCIPAL RAUL ANDRES MORA PEREZ 15.348.715 DESIGNACION

Por Escritura Pública No. 2.072, otorgada en la notaría 7 de Medellín, en agosto 05 de 2008, registrada en esta Entidad en septiembre 04 de 2008, en el libro 9, bajo el número 11746.

SUPLENTE SIN NOMBRAMIENTO

SUPLENTE SIN NOMBRAMIENTO

SUPLENTE SIN NOMBRAMIENTO

CERTIFICA

REVISORES FISCALES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL EDISON ALEXANDER GOMEZ 3.349.697

DESTGNACTON

REVISOR FISCAL SUPLENTE JUAN MANUEL GOMEZ 71.656.014

DESIGNACION

Por Acta número 009 del 8 de julio de 2013, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 8 de julio de 2013, en el libro 9, bajo el número 12378

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Medellín, 2017/05/02 Hora: 19:48 Número de radicado: 0015284358 - SISSBA Página: 6



Código de verificación: ilnwXhWdsaUkjjjb Copia: 1 de 1

### CERTIFICA

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS **ESTATUTOS:** 

Garantías. La sociedad no podrá garantizar con su firma o con sus bienes obligaciones distintas de las suyas.

Oue entre las funciones de la Asamblea está la de:

Autorizar las donaciones que recomiende la Junta Directiva.

### CERTIFICA

CORREO ELECTRONICO PARA NOTIFICACION JUDICIAL: sangue@geo.net.co

#### CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL

Carrera 74 48 37 OF 939 MEDELLÍN, ANTIOOUIA, COLOMBIA

#### CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACION JUDICIAL

raulamora@gmail.com

### CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Medellín, 2017/05/02 Hora: 19:48 Número de radicado: 0015284358 - SISSBA Página: 7



Código de verificación: ilnwXhWdsaUkjjjb Copia: 1 de 1

\_\_\_\_\_

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS